

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"AGUAS PATAGONIA DE AYSÉN S.A."

En Santiago, a 26 de abril de 2018, siendo las 9:45 horas, en las oficinas ubicadas en calle José Miguel de la Barra 536, oficina 403, Comuna de Santiago, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Aguas Patagonia de Aysén S.A.", bajo la presidencia de don Sergio Icaza Pérez y actuando como secretaria la abogada doña María de los Ángeles Coddou Plaza de los Reyes.

**ASISTENCIA.** Asistieron los siguientes accionistas:

1. Icafal Inversiones S.A., representada por don Sergio Icaza Pérez, por 557.089 acciones;
2. Hidrosan Ingeniería S.A., representada por don Juan José Diéguez Manfredini, por 557.089 acciones;
3. Inversiones Elgueta Spa., representada por don Jorge Icaza Pérez, por 348.980 acciones;
4. Vecta Inversiones Dos S.A., representada por don Jorge Icaza Pérez, por 175.252 acciones;
5. Inversiones Sagitario Limitada, representada por don Jorge Icaza Pérez, por 32.857 acciones; e,
6. Inversiones Aquelarre Limitada, representada por don Jorge Icaza Pérez, por 53.467 acciones.

De acuerdo a lo anterior, se encontraban presentes en esta Junta 1.724.734 acciones, que corresponde al total de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad.

En la seguridad que se encontrarían presentes o representadas la totalidad de las acciones suscritas, como ha ocurrido, se omitieron las formalidades de la citación.

**APROBACIÓN DE PODERES.** Fueron aprobados sin observaciones los poderes con que actuaron los representantes de las sociedades accionistas, razón por la cual el Presidente declaró constituida la Junta.

**ACTA.** Fue leída y aprobada sin observaciones el acta de la Junta anterior.

**OBJETO DE LA JUNTA.** El Presidente señaló que el objeto de esta Junta era someter a su consideración las siguientes materias:

1. **Examen de la situación de la sociedad, la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2017.** Después de analizar estos antecedentes, la asamblea por unanimidad aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2017. Asimismo, se acordó dejar expreso testimonio que el capital social de \$2.218.669.016.-, dividido en 1.724.734 acciones sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y pagado, y de acuerdo a las normas IFRS, no procede corrección monetaria sobre el capital.

2. **Distribución de utilidades del ejercicio 2017 y reparto de dividendos, si procediere.** El Presidente señaló que las utilidades del ejercicio 2017 ascendieron a \$2.219.013.217.-

El Presidente manifiesta que la Junta debe decidir el destino de dichas utilidades, haciendo presente que la política de dividendos de la sociedad es la de distribuir –a lo menos- el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

La Junta, luego de un breve debate sobre el particular, acuerda y aprueba –por unanimidad- la distribución de utilidades por un monto de \$2.150.000.000.-, lo que significa el reparto de un dividendo definitivo de \$1.246,56904.- por acción. No obstante, se debe tener presente que se pagó dividendos provisorios en el mes de septiembre, por la suma de \$1.650.000.000.- y en el mes de diciembre por la suma de \$500.000.000.-, los que deberán descontarse del monto definitivo a pagar. Al efecto, la Junta aprueba expresamente y por unanimidad, el pago de los dividendos provisorios efectuados en los meses de septiembre y diciembre del año 2017, con cargo a la utilidad del ejercicio del mismo año. En consecuencia, no queda saldo por pagar por concepto de dividendos.

En virtud de los acuerdos tomados precedentemente, las utilidades del ejercicio se distribuirán de la siguiente manera:

- a) A repartir como dividendo definitivo, la suma de \$2.150.000.000.-
- b) En consecuencia, el "Fondo de Utilidades No Distribuidas" queda con un saldo a la fecha de \$400.718.606.-

3. **Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.** El Presidente manifestó que procedía fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018. La Junta por unanimidad acordó fijar como remuneración a los directores la suma de novecientos cuarenta mil pesos (\$940.000.-) fijos mensuales, por el hecho de ser director de la sociedad y el tiempo de dedicación que eso conlleva. Esta cifra se duplicará en el caso del Presidente del Directorio, quien recibirá la suma de un millón ochocientos ochenta mil pesos (\$1.880.000.-) fijos mensuales, por el hecho de ser Presidente de la Sociedad. Adicionalmente, cada director, incluyendo al Presidente del Directorio, recibirá la suma de novecientos cuarenta mil pesos (\$940.000.-) por sesión a la que asista.

4. **Auditores Externos.** El Presidente señaló que correspondía designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018.



Por unanimidad, la asamblea designó como auditores externos de la sociedad a "Pricewaterhouse Cooper".

5. Actos y/o contratos celebrados por la sociedad con personas relacionadas o con personas en la que uno o más directores hayan tenido interés, aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2017. El Presidente indicó, que de acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar sobre estas materias en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, se da cuenta de los siguientes actos y/o contratos celebrados por la sociedad:

Entidad relacionada: **Residuos Sólidos Coyhaique Ltda.**

- Contrato Aplicación e Integración de Lodos en Pradera:
  - Monto Mensual: a) M\$5.400.- más IVA, por concepto de cantidades mínimas transportadas garantizadas y b) por los precios unitarios sobre las cantidades mínimas transportadas, indicados en la oferta de la empresa.
  - Fecha del contrato: 5 de junio de 2017.
  - Duración del contrato: 1 año prorrogable por 1 más.

Entidad relacionada: **Residuos Sólidos Coyhaique Ltda.**

- Contrato Transporte de Lodos Generados en Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas:
  - Monto Mensual: M\$8.520.- más IVA, por concepto de cantidades mínimas transportadas garantizadas, y b) por los precios unitarios sobre las cantidades mínimas transportadas, indicados en la oferta de la empresa.
  - Fecha del contrato: 5 de junio de 2017.
  - Duración del contrato: 1 año prorrogable por 1 más.

Entidad relacionada: **Sihi Chile S.A.**

- Contrato Adquisición de Equipos Mejoramiento PTAS Cochrane, Puerto Cisnes y Puerto Ibáñez:
  - Monto Total: M\$28.250.- más IVA.
  - Fecha del contrato: 17 de agosto de 2017.
  - Duración del contrato: 75 días contados desde la fecha de la firma del presente contrato.

Entidad relacionada: **Comercializadora Surquímica Ltda.**

- Contrato Adquisición Puentes Barredores Mejoramiento Integral PTAS Coyhaique, Cochrane y Puerto Cisnes:
  - Monto Total: M\$ 63.650.- más IVA.
  - Fecha del contrato: 29 de septiembre de 2017.
  - Duración del contrato: 75 días contados desde la fecha de la firma del presente contrato.



Entidad relacionada: **Comercializadora Surquímica Ltda.**

➤ Contrato Suministro Anual de 50 Toneladas de Ácido Fluorsilícico:

- Monto Total: US\$ 60.000.- más IVA.
- Fecha del contrato: 13 de noviembre de 2017.
- Duración del contrato: 56 días a partir del 3 de noviembre de 2017.

La Junta –por unanimidad- toma conocimiento, aprueba y ratifica los actos y contratos enumerados precedentemente, en los términos y condiciones pactados.

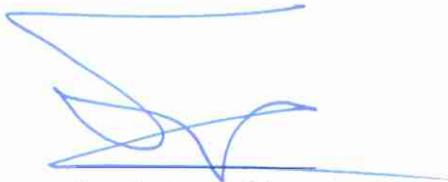
6. **Designación de periódico para efectuar las publicaciones de la Sociedad.** El Presidente indicó que correspondía designar el periódico para efectuar las publicaciones legales y citaciones de la Sociedad.

La Junta –por unanimidad- acordó designar como periódico para efectuar las publicaciones legales y citaciones de la sociedad al Diario Electrónico "El Mostrador".

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** La Junta por unanimidad acordó facultar a doña María de los Ángeles Coddou Plaza de los Reyes y a doña Alejandra Boné Eugénin, para que actuando individual e indistintamente cualquiera de ellas, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, si fuere necesario.

**FIRMA DEL ACTA.** La presente acta será firmada por todos los asistentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Sin haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 10:45 horas.



Sergio Icaza Pérez



Juan José Diéguez Manfredini



Jorge Icaza Pérez



M. Ángeles Coddou Plaza de los Reyes